

Resolución de Decanato **966 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.620/2025 - LIC. BRITOS, MARIA LUCIANA - SOLICITA
AUTORIZACIÓN, FONDOS PARA TRANSPORTE Y SEGUROS PARA LOS
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TUEV
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.620/2025

VISTO:

Las notas 2142/25 presentada por la Lic. BRITOS, María Luciana, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos ocasionados con motivo del dictado de clases de la asignatura Química Analítica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Extensión Áulica Cafayate de esta Universidad; y

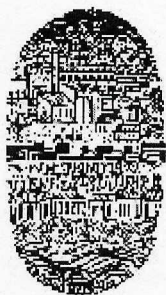
CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura "Química Analítica" en la Extensión Áulica de Cafayate es de suma importancia y carácter ineludible para el normal desarrollo y finalización del plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, garantizando la continuidad académica de los estudiantes.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender estrictamente las necesidades de movilidad asociada al cumplimiento de la función docente de dicha institución.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Un Mil con Doce Centavos (\$ 101.000,12).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;



Resolución de Decanato **966 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.620/2025 - LIC. BRITOS, MARIA LUCIANA - SOLICITA
AUTORIZACIÓN, FONDOS PARA TRANSPORTE Y SEGUROS PARA LOS
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TUEV
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/08/2026

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuados a la Lic. BRITOS, María Luciana, obrante de fs. 20 a 29, por la suma total de Pesos Ciento Un Mil con Doce Centavos (\$ 101.000,12), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.4611.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 101.000,12

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Ochp/Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales